

Informe 2016

Fecha de publicación Julio 2017



PAYASOSPITAL



ONG ACREDITADA

PayaSOSPital cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

El análisis de PayaSOSPital se ha realizado conforme a la metodología adaptada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros

DATOS GENERALES

- **Año de Constitución:** 1997
- **Donación sujeta a deducciones fiscales:** Si
- **Utilidad Pública:** Si
- **Año concesión Utilidad Pública:** 2001
- **Tipo de Organización:** Asociación
- **Régimen fiscal:** Ley 49/2002
- **Número Beneficiarios:** 31.883

- Área geográfica:	España
- Beneficiarios/as:	Familia, Niños
- Campo Actividad:	Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Salud

Resumen de Estadísticas - 2016

Gasto Total	273.541 €	Ingreso Total	373.504 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	13.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	76.3 %
Gastos Misión / Gastos Totales	65.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	23.7 %
Gastos Administración / Gastos Totales	20.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2017

- **Presidente/a:** Emilio Monteagudo Montesinos
- **Director/a:** Laura Biosca
- **Nº de socios colaboradores:** 533
- **Nº de voluntarios/as:** 14
- **Nº de empleados/as:** 23
- **Presupuesto anual:** 346.674 €

- Misión:

Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados y sus familias, ayudándolos a soportar mejor las estancias hospitalarias, ofreciendo momentos de relax y distracción, a través del humor, la risa y la fantasía.

- Origen:

PayaSOSpital es una asociación no lucrativa que desarrolla programas de intervención dentro de los servicios pediátricos de los hospitales de la Comunidad Valenciana. Fue constituida en 1997 por un grupo de personas sensibilizadas por la situación de los niños con graves enfermedades que tienen que pasar gran parte de sus vidas dentro de un hospital, aislados de su entorno habitual. Su trabajo se inspira en la experiencia estadounidense de Clowns Care (1986) y la francesa Le Rire Medecin (1991).

- Descripción de las actividades:

PayaSOSpital trabaja para mejorar el estado anímico, calidad de vida y sistema inmunológico de niños de 0-14 años hospitalizados por enfermedades graves a través de la risa, el humor y la fantasía. La entidad emplea a 15 payasos que desarrollan su actividad en las unidades de pediatría, oncología o cuidados intensivos (UCI) de ocho hospitales públicos de Valencia, Castellón y Alicante. Además realiza tareas de sensibilización para concienciar sobre la necesidad y utilidad de la risa en los hospitales y ofrece talleres de formación para sus payasos de manera continuada.

- Organizaciones a las que pertenece:

- Códigos Éticos:

- Código de Buen Gobierno propio
- Código Deontológico de PayaSOSpital

- Premios, Certificaciones, etc:

- Premio AVETID, concedido por la Associació Valenciana d'Empreses de Teatre i Circ de la Comunidad Valenciana, 2016
- Reconocimiento Síndic d'Honor, concedido por Sèniors Universitats Valencianes, 2015
- Premio Solidario de la Comunidad Valenciana, concedido por la ONCE, 2013
- Premio "Servicio a la Comunidad", concedido por Rotary Club Valencia, 2012
- Premio Ciudadano de la Federación de Asociaciones de Vecinos de Valencia, 2011

- Empresa Auditora:

Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P (2014, 2015 y 2016)

- Dirección:** C/ Arquitecto Arnau 12, bajo dcha. 46020 Valencia
- Teléfono:** 96 392 61 46
- Dirección web:** www.payasospital.org
- E-Mail:** info@payasospital.org
- Número de Registro:** 162.448
- Registro:** Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior
- Nif:** G96642319

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

- 1.- [Órganos de Gobierno](#)
- 2.- [Fin Social y Objetivos](#)
- 3.- [Proyectos y control de resultados](#)
- 4.- [Comunicación e Información](#)
- 5.- [Origen de los ingresos](#)
- 6.- [Pluralidad en la financiación](#)
- 7.- [Estructura financiera y distribución del gasto](#)
- 8.- [Cuentas anuales y obligaciones fiscales](#)
- 9.- [Voluntariado](#)

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

Según el artículo 17 de los Estatutos "La Asamblea General es el órgano supremo de la Asociación y estará integrada por todos los asociados", los cuales, según el artículo 24 de Estatutos, podrán ser fundadores o de número, pagando estos últimos una cuota mínima anual y teniendo ambos voz y voto. Además, podrá haber socios de honor que tendrán voz pero no voto. En 2016 la organización contó con 525 socios (5 fundadores, 520 de número) y, a fecha de realización del informe, cuenta con 533 (5 fundadores y 528 de número).

El artículo 6 de los Estatutos establece que la Junta Directiva "gestionará y representará a la Asociación y estará formada por: un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y un número de vocales no inferior a dos ni superior a siete."

Tanto en 2016 como a fecha de elaboración de este informe la Junta Directiva estuvo formada por 6 miembros. Este será el órgano objeto de estudio para este principio.

- Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio: 6

- Miembros del órgano de gobierno actual:

- Emilio Monteagudo Montesinos - Presidente
- Roberto Hernández Marco - Vicepresidente
- Inmaculada Soler Tomás - Secretaria
- Antonio Llorens Sanchis - Tesorero
- Joaquín Donat Colomer - Vocal
- Rafael Fernández-Delgado Cerdá - Vocal

B El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

- Número de reuniones del órgano de gobierno en el año de estudio: 4

- Asistencia media: 100%

Artículo 9 de Estatutos: "La Junta Directiva se reunirá cuantas veces lo determine su Presidente y a iniciativa o petición del 10% de sus miembros."

C Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a una reunión al año.

Todos los miembros de la Junta Directiva acudieron a todas las reuniones celebradas en el año 2016.

D Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo es público. Los miembros de la Junta Directiva poseen titulaciones diversas y están en su mayoría vinculados al ámbito sanitario y a la infancia. Cabe destacar que uno de los miembros ha sido Vicerrector en la Universidad de Valencia, y otro fue Vicepresidente de la Sociedad Española de Oncología Pediátrica en el periodo 2006-2008.

E Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

Ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración económica de ningún tipo.

F Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

- Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 5 (artículo 6 de Estatutos)

Desde 2012 a fecha de elaboración del informe se han producido tres bajas y cuatro incorporaciones al órgano de gobierno. Dos miembros del órgano de gobierno forman parte del mismo desde hace más de 10 años.

G Existirán mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno.

La organización cuenta con un documento "Criterios para el abordaje de posibles conflictos de interés" que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 26 de octubre de 2009.

- Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

La política establece que las personas que sepan de la posible existencia de un conflicto de interés lo pondrán en conocimiento de la Dirección de la entidad. En caso de existir conflicto de interés, y siempre en reunión de órgano de gobierno, la persona involucrada expondrá el caso y no participará en las deliberaciones. Además, la política establece que desde Dirección se podrá convocar a varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera presentada por la persona interesada para considerar si pueden ser iguales o más beneficiosas que aquellas que puedan suponer un conflicto de interés.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL Sí

A El fin social de interés general estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

- Misión:

Artículo 3 de Estatutos

- Beneficiarios:

Durante el 2016, la organización atendió a 31.883 personas (niños hospitalizados, familiares y profesionales sanitarios).

La misión de PayaSOSPital está bien definida ya que identifica tanto su público objetivo (los niños, sus familiares y el personal sanitario) como las actividades que desarrollan (desdramatizar el medio hospitalario, facilitar la comunicación del niño con su entorno, contribuir a la mejora de la calidad de vida de los niños hospitalizados, formar nuevos equipos de payasos, etc.).

Además, las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza la entidad están encaminadas a la consecución de su fin social al visitar a niños enfermos en ocho hospitales de Valencia, Castellón y Alicante. Además, ofrece formación continua para los payasos de hospital, participa en encuentros con otras entidades similares y realiza intercambios nacionales e internacionales entre profesionales de la Asociación y otras organizaciones de payasos de hospital.

En el periodo 2013- 2014, debido a la caída de los ingresos, se redujo tanto el número de hospitales donde se trabajaba, como la frecuencia de las intervenciones de los payasos de hospital. A partir de 2015 la situación económica mejoró, y en 2016 se inicia un programa de intervenciones continuas en un nuevo hospital en Alicante, se ponen en marcha intervenciones puntuales en otros 2 nuevos hospitales de Valencia y aumenta la frecuencia de las intervenciones de los payasos en el resto de hospitales. De este modo, en 2016 se desarrollaron 1.138 horas de intervención que beneficiaron a 31.883 personas, entre niños, familiares y personal sanitario.

Desde 2017 se desarrolla el programa de intervenciones continuas en otros dos nuevos hospitales, uno en Alicante y otro en Castellón.

C El fin social de interés general será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD

Sí

A Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

La Asociación cuenta con el Plan Anual 2017 que engloba todas las áreas de la organización (intervención, captación de fondos y comunicación) y establece para cada una de ellas unos objetivos cuantificables y actividades específicas.

B La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El Plan Anual 2017 fue aprobado por la Asamblea General en la reunión del 27 de junio de 2017. (Artículo 21 de los Estatutos)

C Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

D Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento de la actividad y de los beneficiarios.

Los sistemas de seguimiento y control interno de la actividad fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 10 de julio de 2009.

Los payasos llevan un registro de las actuaciones realizadas, los servicios y habitaciones visitadas, el número de intervenciones, etc., así como de las incidencias más importantes ocurridas en las jornadas de trabajo. Además, cada payaso elabora un informe mensual en el que describe las incidencias y los resultados más

importantes de las intervenciones realizadas, derivadas de las anotaciones realizadas en el “cuaderno del hospital”.

Mensualmente el equipo de payasos se reúne con el director artístico y evalúa la marcha de los diferentes programas y da seguimiento al desarrollo de los mismos. En estas reuniones se afinan estrategias artísticas y se intercambian experiencias. Una o dos veces al año, acude a estas reuniones un representante del equipo directivo. Asimismo, el director artístico responsable de los programas, realiza inspecciones regulares in situ para comprobar el adecuado desarrollo del proyecto. Además, se celebran reuniones trimestrales con los artistas responsables de cada hospital. El equipo directivo se reúne al menos una vez al mes y dependiendo de la actividad realiza reuniones monográficas los miércoles.

Los proyectos se evalúan en reuniones anuales donde participa el personal sanitario del hospital junto a los payasos responsables del programa en ese hospital y el director artístico. El resultado de las evaluaciones se recoge en un documento escrito.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN	Sí
--	-----------

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.
----------	--

La memoria de actividades, la página web y el material de comunicación de la organización (carteles, banners, etc.) reflejan de manera fiel la realidad de la entidad y no inducen a error. Algunos de los ejemplos encontrados en su material son: “Del dolor a la risa” y “Colabora con la sonrisa de los niños hospitalizados”.

B	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.
----------	---

PayaSOSpital informa a sus socios, donantes y colaboradores a través del envío de la memoria anual de actividades y el boletín digital mensual. Además envía mails periódicamente con información sobre sus campañas, eventos y actividades.

C	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.
----------	--

La Asociación cuenta con un correo electrónico institucional y una página web que incluye información relativa a la Junta Directiva y al equipo directivo, así como los datos de contacto y las principales actividades que desarrolla. Además cuenta con el blog “Diario de un payaso de hospital” y con perfiles en diferentes redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) donde se publica información de interés.

D	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.
----------	---

En la página web de PayaSOSpital se puede acceder tanto a la memoria de actividades, como a las cuentas anuales junto al correspondiente informe de auditoría del ejercicio 2016.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

B	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada, con un desglose de los financiadores.
----------	---

INGRESOS PÚBLICOS	2.016	2.015	2.014
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	0 €
· Administración Central	0 €	0 €	638 €
· Administraciones autonómicas y locales	88.463 €	59.976 €	44.613 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	88.463 €	59.976 €	45.250 €
INGRESOS PRIVADOS	2.016	2.015	2.014
· Cuotas de socios	48.194 €	46.581 €	40.801 €
· Aportaciones de personas físicas	12.310 €	11.495 €	7.345 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	116.665 €	81.082 €	46.809 €
· Eventos de captación y venta de productos solidarios	104.122 €	110.756 €	41.766 €
· Ingresos financieros y extraordinarios	3.750 €	294 €	4.750 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	285.041 €	250.208 €	141.471 €
TOTAL INGRESOS	373.504 €	310.184 €	186.721 €

Los ingresos de las administraciones autonómicas y locales se incrementaron en el periodo de estudio gracias a la aportación de la Generalitat Valenciana, que pasó de 37.723€ en 2014 a 62.750€ en 2016 y a las contribuciones de nuevos organismos. En referencia a las aportaciones de entidades jurídicas, durante 2015 y 2016 aumentaron las ayudas concedidas por Fundación La Caixa (5.000€ en 2014, 19.760€ en 2015 y 42.930€ en 2016) y se consiguieron nuevos fondos procedentes de entidades como Fundación Telefónica, Hasbro Iberia S.L. o Sótano en inglés S.L. Las tres principales entidades financiadoras de 2016 fueron: Fundación la Caixa (42.930€), Sótano en inglés S.L. (8.060€) y Fundación Davalos Fletcher (5.250€). Adicionalmente, en el periodo de estudio se realizaron nuevas actividades de captación, como el Día del Corazón de narices o el musical Dando la nota.

La entidad cuenta con un procedimiento para el control de las donaciones anónimas y en efectivo.

D	Se respetará la privacidad de los donantes individuales.
----------	--

PayaSOSpital tiene inscrito un fichero en la Agencia Española de Protección de Datos que contiene información referente a los socios y donantes de la entidad. Además, los formularios de la página web en los que se solicitan datos de carácter personal incorporan la cláusula sobre el uso y tratamiento de dichos datos

de conformidad con la Ley 15/1999 de Protección de Datos.

E Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras.

La organización cuenta con el documento "Política de selección de empresas y entidades colaboradoras" que fue aprobado por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006.

- Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

Los criterios establecen que la Asociación podrá recibir fondos tanto públicos como privados siempre y cuando esto no signifique una renuncia a su misión, a sus valores y siempre y cuando no se condicione la ayuda al apoyo de una determinada corriente política o grupo partidista en concreto. Por otro lado, establecen que denegaría recibir fondos o colaboraciones con entidades que estén siendo juzgadas en los tribunales o se encuentren inmersas en escándalos públicos relacionados con dolo o incumplimiento de la ley o que deseen asociar su ayuda al apoyo de determinadas religiones, cultos o sectas.

F Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales. N/A

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN

Sí

A La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS	2016	2015	2014
- Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	76,3 %	80,7 %	75,8 %
- Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	23,7 %	19,3 %	24,2 %

B La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

EJERCICIO	FINANCIADOR	% INGRESOS
2016	Generalitat Valenciana	16,8 %
2015	Generalitat Valenciana	15,5 %
2014	Generalitat Valenciana	20,2 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS

Sí

A Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

- RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

- Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	13,4 %
- Gastos Misión / Gastos Totales	65,9 %
- Gastos Administración / Gastos Totales	20,7 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de PayaSOSpital en 2016 fue:

- Intervención: 57,4%
- Sensibilización: 6,8%
- Formación: 1,7%

B La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores.

La Asociación cuenta con unos criterios de selección de proveedores que fueron aprobados por la Junta Directiva en su reunión del 24 de mayo de 2006. Además, cuenta con una política de aprobación de gastos aprobada por la Junta Directiva en su reunión del 10 de julio de 2009.

La política de aprobación de gastos establece que el Tesorero y el Director Artístico presentarán los diferentes presupuestos a la Junta Directiva, el órgano responsable del control y la distribución del gasto de la entidad. Además, estipula que los responsables de las diferentes áreas de trabajo de la Asociación sólo podrán ejecutar las partidas que tienen asignadas y que están contempladas en el presupuesto anual aprobado por la Junta Directiva. Para la selección de proveedores se utilizan criterios económicos y de calidad.

C La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

La organización elabora un presupuesto anual que es aprobado por la Asamblea (art. 21 de Estatutos). Tanto el presupuesto 2017 como la liquidación del presupuesto de 2016 fueron aprobados por la Asamblea en su reunión del 27 de junio de 2017.

A raíz de la disminución de ingresos en 2013, la entidad puso en marcha medidas de contención del gasto (reducción de los salarios, jornada laboral, etc.). Durante 2015 y 2016 la situación económica mejoró al recibir más financiación tanto pública como privada, por lo que se reestablecieron las jornadas y salarios de sus empleados. El incremento del presupuesto de 2017 se debe al aumento de las ayudas recibidas en 2015 y 2016, que no fueron ejecutadas.

- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

- Ingresos Totales Reales	373.504 €
- Ingresos Totales Presupuestados	287.961 €
- Desviación de Ingresos	85.543 €
- Gastos Totales Reales	273.541 €
- Gastos Totales Presupuestados	281.931 €
- Desviación de Gastos	-8.390 €

D La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2016, el disponible (260.202€) representaba un 75,1% del presupuesto de gastos para 2017 (346.674€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2016 el ratio de deuda total (27.696€) entre fondos propios (314.106€) de la organización era de 8,8%, lo que suponía un bajo nivel de endeudamiento. La deuda era en su totalidad a corto plazo y se correspondía con acreedores comerciales.

LIQUIDEZ

A 31 de diciembre de 2016 la organización tenía un disponible (260.202€) que representaba 9,4 veces la deuda a corto plazo (27.696€), por lo que la organización no tuvo problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. El disponible estaba compuesto por tesorería (85.202€) e inversiones financieras a corto plazo (175.000€).

Además, la cuenta de subvenciones donaciones y legados del patrimonio neto tenía un saldo de 77.513€ correspondiente a donaciones y subvenciones de explotación para proyectos a ejecutar en 2017.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio fueron: 26,8% en 2016, 30,5% en 2015 y 23,3% en 2014. El excedente de 2014 se debe a la disminución del gasto de personal, consecuencia de un ERTE, y a la concesión de una subvención de la Consellería de Sanidad (37.723€). Los excedentes de 2015 y 2016 se debieron a la puesta en marcha de nuevas actividades de captación, a que se recibieron aportaciones de entidades jurídicas, públicas y privadas y a la política de contención del gasto que se mantuvo durante esos años.

F	Las inversiones deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.
----------	---

A 31 de diciembre de 2016 las inversiones financieras de la entidad (189.891€) representaban el 45,3% del activo total (419.315€) y correspondían a:

- Inversiones financieras a corto plazo (175.000€, 41,7% del activo total): correspondientes a imposiciones a plazo fijo.

- Inversiones financieras a largo plazo (14.891€, 3,6% del activo total): correspondientes a un depósito a plazo fijo en Ibercaja (12.000€), a la fianza del alquiler del local donde se encuentran (1.500€) y a acciones preferentes en Bankia (1.391€).

G	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.	N/A
----------	---	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

H	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.	N/A
----------	--	-----

Este subprincipio no se evalúa en la metodología de análisis aplicada a ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros.

I	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.
----------	---

La organización invita a sus financiadores a visitar los hospitales donde llevan a cabo sus actividades y realizan reuniones de seguimiento durante el periodo de ejecución del proyecto y reuniones balance al finalizar el proyecto donde les entregan la memoria anual de actividades y en su caso, un certificado emitido por el hospital donde consta que se llevó a cabo la acción.

Para el control y seguimiento interno de los fondos, la entidad cuenta con documentos Excel donde se asignan a las intervenciones de payasos y resto de actividades, los fondos a emplear.

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES Sí

A La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La organización cuenta con los siguientes documentos:

DOCUMENTO	FECHA	VALIDEZ
Certificado de la Agencia Tributaria	28/03/2017	12 meses
Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social	02/05/2017	
Instancia de presentación de cuentas 2016	29/06/2017	
Certificado de depósito de cuentas 2015	08/03/2017	

B La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización ha elaborado sus cuentas anuales conforme al Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Los ejercicios 2015 y 2016 han sido sometidos a auditoría externa y no presentan salvedades.

El artículo 21 de los Estatutos de PayaSOSpital establece que es competencia de la Asamblea General la aprobación de las cuentas anuales. Las cuentas anuales de 2016 fueron aprobadas por la Asamblea en la reunión del 27 de junio de 2017 y las de 2015 en la reunión del 6 de junio de 2016.

- **Empresa Auditora:** Practia Auditores Mediterráneo, S.L.P (2014, 2015 y 2016)
- **Salvedades en la auditoría:** NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO Sí

A La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

PayaSOSpital promueve la participación de voluntarios en sus actividades. En 2016 contó con 12 y a fecha de elaboración de este informe con 14 voluntarios. El perfil de estas personas es variado, siendo principalmente estudiantes, actores y comerciales.

La entidad cuenta además con colaboradores que participan puntualmente en las actividades de la organización. En 2016 contó con 76 colaboradores y a fecha de elaboración de este informe con 79.

B Estarán definidas aquellas actividades abiertas a ser desarrolladas por voluntarios.

Los voluntarios de la Asociación se encargan de las mesas de información sobre PayaSOSpital y la atención de los stands durante los eventos, venden productos solidarios (narices de payaso, camisetas, calendarios, etc.), participan en la organización de las distintas campañas y eventos y ofrecen apoyo en tareas administrativas.

C La organización realizará actividades de formación de los voluntarios

Al llegar a la Asociación, los voluntarios asisten a una charla donde se les presenta la organización, el porqué del voluntariado, las labores a desempeñar y los métodos de trabajo. Además, en 2016, los voluntarios con perfiles artísticos asistieron a cursos y talleres, como el curso "Clown al poder" y el curso "Emoción e improvisación clown".

D Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

La Asociación tiene contratadas dos pólizas de seguros que cubren por responsabilidad civil y accidentes a todos sus voluntarios.

- Número de voluntarios: 14

ESTADOS FINANCIEROS

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO		PASIVO	
A. ACTIVO NO CORRIENTE	19.026 €	A. PATRIMONIO NETO	391.619 €
Inmovilizado Intangible	96 €	Fondos Propios	314.106 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	4.040 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	77.513 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	14.891 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	400.288 €	B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	140.080 €	Otros pasivos no corrientes	0 €
Deudores Comerciales	6 €	C. PASIVO CORRIENTE	27.696 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	175.000 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	85.202 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	0 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	27.696 €
		Otros pasivos corrientes	0 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	419.315 €	TOTAL PASIVO	419.315 €

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	369.753 €
Ayudas monetarias y otros	0 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €
Aprovisionamientos	0 €
Otros ingresos explotación	0 €
Gastos de personal	-211.293 €
Otros gastos de explotación	-60.503 €
Amortización del inmovilizado	-1.745 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €
Otros ingresos/(gastos)	3.097 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	99.309 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	654 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	99.963 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	161.047 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-110.264 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	50.782 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	150.745 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	74,9 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	93,4 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	8,8 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	6,6 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	8,8 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	100,0 %
--------------------------------	---------

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	14,4
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
· Ratio Disponible / Activo Total	0,6
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,9
· Ratio Disponible / Deuda CP	9,4
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	41,7 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	3,6 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	45,3 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	26,8 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	0,2 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	75,1 %

PayaSOSpital ha sido acreditada por la Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas. La Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las donaciones, así como de cualquier otro tipo de colaboración. Fue la primera entidad en desarrollar una metodología de análisis de la transparencia y las buenas prácticas de gestión de las ONG

españolas. La Fundación Lealtad es el miembro español de ICFO (International Committee on Fundraising Organizations), asociación que agrupa a los evaluadores independientes de ONG de 17 países de Europa, América y Asia.